

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/1993, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, Este Rectorado, ha resuelto publicar el plan de estudios correspondiente al título oficial de Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial, aprobado por esta Universidad el 12 de julio de 1995 y homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 25 de septiembre de 1995, que quedará estructurado conforme figura en el siguiente anexo y que tendrá efectos desde su impartición.

Murcia, 17 de marzo de 1997.—El Rector, Juan Monreal Martínez.

ANEXO 2-A. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD

MURCIA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE
INGENIERO EN AUTOMÁTICA Y ELECTRÓNICA INDUSTRIAL

1. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad, en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
2	5	CONTROL Y PROGRAMACIÓN DE ROBOTS	Control y programación de robots	6T	3	3	Modelado, programación y control de robots. Planificación de tareas e interacción con el entorno	- Ingeniería de Sistemas y Automática
2	5	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	Electrónica industrial	9T	4.5	4.5	Electrónica de potencia. Sistemas electrónicos industriales.	- Tecnología Electrónica. - Electrónica. - Ingeniería Eléctrica.
2	4		Máquinas y accionamientos eléctricos	3T	1.5	1.5	Máquinas y accionamientos eléctricos.	- Ingeniería Eléctrica - Tecnología Electrónica - Electrónica
2	4	INGENIERÍA DE CONTROL	Sistemas de control I	6T	3	3	Control de procesos por computador	- Ingeniería de Sistemas y Automática
2	4		Sistemas de control II	6T	3	3	Control no lineal, multivariable y jerárquico. Control adaptativo.	- Ingeniería de Sistemas y Automática.
2	4	MODELADO Y SIMULACIÓN DE SISTEMAS DINÁMICOS	Modelización matemática de sistemas dinámicos	4.5T	3	1.5	Descripción matemática de sistemas. Realización. Técnicas de modelado.	- Matemática Aplicada. - Ingeniería de Sistemas y Automática
2	5		Simulación de sistemas dinámicos	4.5T	3	1.5	Identificación y estimación de parámetros. Lenguajes y técnicas de simulación de sistemas continuos y discretos.	- Ingeniería de Sistemas y Automática - Matemática Aplicada
2	4	OPTIMIZACIÓN Y CONTROL OPTIMO	Optimización y control óptimo	6T	3	3	Métodos de optimización y control óptimo. Programación matemática. Técnicas numéricas.	- Matemática Aplicada. - Ingeniería de Sistemas y Automática. - Estadística e Investigación Operativa.

1. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad, en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
2	5	PROYECTOS	proyectos	6T	3	3	Metodología, organización y gestión de proyectos.	- Proyectos de la Ingeniería. - Ingeniería de Sistemas y Automática. - Tecnología Electrónica.
2	4	SISTEMAS DE PERCEPCIÓN	Sistemas de percepción	6T	3	3	Sensores. Técnicas de procesamiento. Reconocimiento de patrones. Integración sensorial.	- Ingeniería de Sistemas y Automática - Tecnología Electrónica - Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial - Teoría de la Señal y Comunicaciones
2	4	SISTEMAS DE PRODUCCIÓN INTEGRADOS	Sistemas de producción integrados	6T	3	3	Diseño y fabricación asistido por computador. Sistemas integrados de diseño y fabricación. Automatización de la producción. Planificación e integración de la información.	- Ingeniería de Sistemas y Automática. - Organización de Empresas.
2	4	SISTEMAS ELECTRÓNICOS DIGITALES	Sistemas electrónicos digitales	6T	3	3	Técnicas electrónicas digitales. Introducción a los microprocesadores. Sistemas VLSI.	- Tecnología Electrónica - Arquitectura y Tecnología de Computadores
2	4	SISTEMAS INFORMÁTICOS EN TIEMPO REAL	Sistemas informáticos en tiempo real	6T	3	3	Computadores, interfases y redes. Lenguajes y sistemas operativos en tiempo real.	- Lenguajes y Sistemas Informáticos. - Ingeniería de Sistemas y Automática. - Arquitectura y Tecnología de Computadores.
2	4	SISTEMAS MECANICOS	Sistemas mecánicos	6T	3	3	Cadenas cinemáticas. Dinámicas de mecanismos articulados y transmisiones	- Ingeniería Mecánica

ANEXO 2-B. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD

MURCIA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

INGENIERO EN AUTOMÁTICA Y ELECTRÓNICA INDUSTRIAL

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)							
Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
2	4	TÉCNICAS DE ANÁLISIS Y DISEÑO ELECTRONICO	6T	3	3	Técnicas de análisis de sistemas electrónicos. Metodología de diseño. Herramientas de soporte al análisis y diseño.	- Tecnología Electrónica - Electrónica
2	4	INGENIERIA DE LOS MICROPROCESADORES	6T	3	3	Componentes del sistema microprocesador. Familias microprocesadoras comerciales. Microcontroladores. Desarrollo de sistemas basados en microprocesadores.	- Ingeniería de Sistemas y Automática - Arquitectura y Tecnología de Computadores - Tecnología Electrónica. - Electrónica.

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)

Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
2	5	SISTEMAS DE CONTROL III	7,5T	4	3,5	Control en variables de estado. Control robusto.	- Ingeniería de Sistemas y Automática.
2	4	INGENIERIA DE FABRICACION	4,5T	3	1,5	Planificación y gestión de sistemas productivos (CAPP). Control numérico. Sistemas de fabricación automáticos rígidos y flexibles.	- Ingeniería de los Procesos de Fabricación
2	5	PROYECTO FIN DE CARRERA	6T	0	6	Elaboración de un Proyecto o Trabajo Fin de Carrera como ejercicio integrador de síntesis.	Todas las que figuran en las asignaturas troncales y obligatorias del Plan de Estudios.

(1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno.

(2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

ANEXO 2-C. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD

MURCIA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

INGENIERO EN AUTOMÁTICA Y ELECTRONICA INDUSTRIAL

DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
	3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				
			- por ciclo	24	
			- curso		
DISEÑO CON C.I. ANALÓGICOS AVANZADOS	4,5	3	1,5	Diseño con C.I. analógicos de última generación. Módulos híbridos y subsistemas de uso industrial	- Tecnología Electrónica - Electrónica
ADMINISTRACION DE LA PRODUCCION	6	3	3	Sistemas productivos. Aplicaciones informáticas de gestión	- Organización de Empresas.
CONTROL INTELIGENTE DE PROCESOS	4,5	3	1,5	Control borroso. Aplicaciones industriales de las redes neuronales. Sistemas expertos en control y planificación.	- Ingeniería de Sistemas y Automática - Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial
COMPLEMENTOS DE MATEMATICAS	6	3	3	Aspectos avanzados en álgebra matricial y análisis matemático. Aplicaciones relevantes en el marco de la titulación	- Matemática Aplicada
SIMULACION DE DISPOSITIVOS Y CIRCUITOS ELECTRONICOS	4,5	3	1,5	Caracterización física de las estructuras elementales y dispositivos electrónicos. Modelos de dispositivos para simulación. Tipos de análisis en simulación de circuitos	- Tecnología Electrónica - Electrónica
CINEMATICA Y DINAMICA DE ROBOTS	4,5	3	1,5	Estructura y caracterización de los mecanismos activos y los robots. Análisis cinemático y dinámico del robot	- Ingeniería Mecánica - Ingeniería de Sistemas y Automática - Matemática Aplicada
FUNDAMENTOS TECNOLOGICOS DE LA MICROELECTRONICA	4,5	3	1,5	Procesos microelectrónicos. Tecnologías Bipolares y Most. Familias lógicas. Tecnologías especiales de memorias.	- Electrónica - Tecnología Electrónica
INGENIERIA ELECTRONICA DE POTENCIA	4,5	3	1,5	Tecnología de equipamientos de instalaciones electrónicas industriales	- Tecnología Electrónica - Electrónica
REDES DE COMUNICACION DE DATOS	6	3	3	Tecnologías de comunicación. Arquitecturas de comunicación. Protocolos. Programación para comunicaciones.	- Arquitectura y Tecnología de Computadores. - Ingeniería de Sistemas y Automática

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1)	
				- por ciclo	24
				- curso	
DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos/C línicos		
INTERFASES Y PERIFERICOS INDUSTRIALES	4.5.	3	1.5	Métodos de entrada y salida. Interfases normalizadas. Buses normalizados de conexión y periféricos para control industrial.	- Electrónica. - Tecnología Electrónica - Ingeniería de Sistemas y Automática - Arquitectura y Tecnología de Computadores
VISION POR COMPUTADOR	4.5	3	1.5	Adquisición y preprocesamiento de imágenes. Segmentación. Caracterización y reconocimiento de formas. Interpretación de escenas	- Ingeniería de Sistemas y Automática - Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial
ESTRUCTURA DE LOS COMPUTADORES	4.5	3	1.5	Niveles de descripción y metodologías de diseño de los computadores. Unidades funcionales. Arquitecturas paralelo.	- Arquitectura y Tecnología de Computadores
SISTEMAS ROBOTIZADOS	4.5	3	1.5	Interacción del robot con el entorno. Generación automática de trayectorias. Coordinación de robots. Sistemas automatizados de almacenamiento. Sistemas automatizados de transporte. Robots móviles.	- Ingeniería de Sistemas y Automática - Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial - Ingeniería de los Procesos de Fabricación - Ingeniería Mecánica
CONTROL DISTRIBUIDO	4.5	3	1.5	Coordinación del control. Control subóptimo. Control tolerante a fallos en componentes	- Ingeniería de Sistemas y Automática
PROGRAMACION CONCURRENTE	4.5	3	1.5	Problemas clásicos entre procesos. Exclusión mutua. Semáforos. Lenguajes para programación concurrente.	- Lenguajes y Sistemas Informáticos - Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial
METODOS NUMERICOS PARA EL PROCESADO DE SEÑALES	4.5t	3	1.5	Interpolación multidimensional (spline). Aproximación de funciones. Métodos avanzados para el análisis de señales discretas.	- Matemática Aplicada - Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial - Teoría de la Señal y Comunicaciones
SISTEMAS ELECTRÓNICOS PARA COMUNICACIONES	4.5T	3	1.5	Técnicas y sistemas de modulación y demodulación lineal y no lineal. Modulación analógica de impulsos. Codificación y transmisión de muestras cuantificadas	- Teoría de la Señal y Comunicaciones - Tecnología Electrónica - Electrónica - Ingeniería de Sistemas y Automática

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

ANEXO 3: ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD:

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE

2. ENSEÑANZAS DE **CICLO (2)**

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

4. CARGA LECTIVA GLOBAL **CRÉDITOS (4)**

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO							
II CICLO	No asignados a curso concreto				15		15
	1	55.5	16.5	0			72
	2	25.5	7.5	24		6	53

TOTAL 150

(1) Se indicará lo que corresponda.

(2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4º del R.D. 1497/87 (de 1º ciclo, de 1º y 2º ciclo, de sólo 2º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

(3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.

(4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.

(5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TÍTULO (6). PROYECTO FIN DE CARRERA

6. SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CRÉDITOS A:
 (7) PRÁCTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, ETC.
 TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS
 ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD
 OTRAS ACTIVIDADES

- EXPRESIÓN, EN SU CASO, DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS: Ver pag. 2B Anexo 3 CRÉDITOS
 - EXPRESIÓN DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8) Ver pag. 2B Anexo 3

7. AÑOS ACADÉMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

- 1.º CICLO AÑOS

- 2.º CICLO AÑOS (=4 SEMESTRES)

8. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADÉMICO

AÑO ACADÉMICO	TOTAL	TEÓRICOS	PRÁCTICOS/ CLÍNICOS
1A	36	18	18
1B	36	19.5	16.5
2A	33	19.5	13.5
2B	30	13.5	16.5

(6) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.

(7) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.

(8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.

(9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

- Prácticas en empresas, instituciones públicas o privadas, etc:

Entre los créditos de libre configuración un estudiante podrá obtener hasta un máximo de seis mediante prácticas en empresas, realizadas en uno o dos periodos equivalentes cada uno a tres o más créditos enteros. La equivalencia será de 30 horas de prácticas por crédito.

- Trabajos realizados en Departamentos:

Entre los créditos de libre configuración un estudiante podrá obtener hasta un máximo de seis mediante trabajos dirigidos en Departamentos, realizados en uno o dos periodos equivalentes cada uno a tres o más créditos enteros. La equivalencia será de 25 horas de trabajo por crédito.

- Estudios realizados en el marco de convenios internacionales suscritos por la Universidad:

Los créditos correspondientes se computarán en las condiciones que se establezcan en dichos convenios.

II. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:

- Régimen de acceso al 2º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2º ciclo o al 2º ciclo de enseñanzas de 1º y 2º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5º y 8º.2 del R.D. 1497/87.
- Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9º.1. R.D. 1497/87).
- Período de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 8º.2.4º R.D. 1497/87).
- En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87).

2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del Anexo 2-A.

3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R.D.), así como especificar cualquier decisión, o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

1.a. Régimen de acceso a los estudios de sólo 2º ciclo de Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial

De conformidad con la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 10 de Diciembre de 1993 por la que se determinan las titulaciones y los estudios de primer ciclo y los complementos de formación para el acceso a las enseñanzas conducentes a la obtención del título oficial de Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial, podrán acceder directamente a estas enseñanzas en la Universidad de Murcia quienes acrediten el cumplimiento de alguna de las siguientes condiciones:

1.a.1. Haber superado íntegramente el primer ciclo del Título de Ingeniero Industrial establecido por Real Decreto 921/1992, de 17 de Julio, habiendo cursado las correspondientes enseñanzas conforme a un Plan de Estudios homologado de acuerdo con las Directrices Generales propias aprobadas en dicho Real Decreto 921/1992.

A estos efectos se considerará que un estudiante ha superado el primer ciclo del Título de Ingeniero Industrial en la Universidad de Murcia cuando acredite tener aprobadas asignaturas por un total de 225 créditos, incluyendo : todas las materias troncales y obligatorias.

1.a.2. Cumplir todos los requisitos para la obtención del Título de Ingeniero Técnico en Electrónica Industrial establecido por Real Decreto 1403/1992 de 20 de Diciembre, habiendo cursado las correspondientes enseñanzas conforme a un Plan de Estudios homologado de acuerdo con las Directrices Generales propias aprobadas en el mismo Real Decreto 1403/1992.

De conformidad con la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 10 de Diciembre de 1993 por la que se determinan las titulaciones y los estudios de primer ciclo y los complementos de formación para el acceso a las enseñanzas conducentes a la obtención del título oficial de Ingeniero en Automática y electrónica Industrial, podrán acceder, tras superar los complementos de formación que determine la Universidad, a estas enseñanzas en la Universidad de Murcia quienes acrediten el cumplimiento de alguna de las siguientes condiciones:

1.a.3. Cumplir todos los requisitos para la obtención del Título de Ingeniero Técnico en Electricidad establecido por Real Decreto 1402/1992 de 20 de Diciembre, habiendo cursado las correspondientes enseñanzas conforme a un Plan de Estudios homologado de acuerdo con las Directrices Generales propias aprobadas en el mismo Real Decreto 1402/1992.

1.a.4. Cumplir todos los requisitos para la obtención del Título de Ingeniero Técnico en Sistemas Electrónicos establecido por Real Decreto 1451/1991 de 30 de Agosto, habiendo cursado las correspondientes enseñanzas conforme a un Plan de Estudios homologado de acuerdo con las Directrices Generales propias aprobadas en el mismo Real Decreto 1451/1991

1.b. Ordenación temporal del aprendizaje.

1.b.1. Las enseñanzas se realizarán dentro de los periodos habilitados por la Universidad, conforme a las normas que sobre permanencia y matriculación estén en vigor al inicio de cada año académico y de acuerdo con el orden temporal indicado en los siguientes cuadros, en los cuales no figuran los créditos "no asignados a curso concreto" de Libre Configuración, a los que se refiere el próximo apartado 1.b.2., ya que los alumnos pueden obtener dichos créditos a lo largo de sus estudios en la Universidad de Murcia.

PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE INGENIERO EN AUTOMÁTICA Y ELECTRÓNICA INDUSTRIAL

Primer Semestre	Segundo Semestre	Tercer Semestre	Cuarto Semestre
Sistemas de control I (6)	Sistemas de control II (6)	Sistemas de Control III(7.5)	Electrónica Industrial (9)
Sistemas mecánicos(6)	Máquinas y accionamientos eléctricos(3)	Control y programación de robots(6)	Proyecto fin de carrera(6)
Sistemas de producción integrados(6)	Modelización matemática de sistemas dinámicos.(4.5)	Simulación de sistemas dinámicos(4.5)	Bloque de optativas de 15 créditos
Sistemas de percepción(6)	Ingeniería de fabricación(4.5)	Proyectos(6)	
Técnicas de análisis y diseño electrónico(6)	Optimización y control óptimo (6)	Bloque de optativas de 9 créditos	
Sistemas electrónicos digitales(6)	Sistemas informáticos en tiempo real(6)		
	Ingeniería de los microprocesadores(6)		
36	36	33	30

1.b.2. Créditos de Libre Configuración.

Para lograr el Título de Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial en la Universidad de Murcia será preciso haber obtenido un mínimo de 15 créditos de Libre Configuración, que cada alumno podrá cursar a lo largo de sus estudios dentro de las normas que a tal efecto establezca la Universidad.

Los créditos de las asignaturas de libre configuración se computarán por la carga lectiva que tengan asignada en sus respectivos planes de estudio.

1.b.3. Prerrequisitos e incompatibilidades.

No existen de carácter específico, salvo los que puedan derivarse de las normas generales de matriculación que establezca la Universidad.

La elección de asignaturas de libre configuración correspondientes a otras titulaciones de la Universidad podrá condicionarse a la acreditación de los conocimientos básicos necesarios para su seguimiento, y al cumplimiento de los correspondientes requisitos de acceso que establezca la Universidad.